

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

280

Castro, 07 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 19.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las Memorándum de fecha 29.04.2019, y 26.03.2019 el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas Quehui y Chelín, el día **02 de Mayo de 2019**, con motivo de Retiro de RSD (Sector 1), en ambas islas, asisten:

- **Fabián Gallardo Torres,** Administrativos 13° EMR.
- **Ismael Saldivia Teiguel,** Auxiliares, Grado 18° EMR.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 02 de Mayo de 2019, a los funcionarios, anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/mpy.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”